

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10387** *TALLER MECÁNICO MANUEL SILVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MECÁNICAS SILVA, S.L.*  
*MECÁNICAS SILVA INDUSTRIAL, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de septiembre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mecánicas Silva, S.L., y Mecánicas Silva Industrial, S.L., por Taller Mecánico Manuel Silva, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente. Todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 29 de junio 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 18 de noviembre de 2016.- Manuel Ángel Silva Arias, Administrador único de Taller Mecánico Manuel Silva, S.L., Mecánicas Silva, S.L., y Mecánicas Silva Industrial, S.L.

ID: A160084771-1